ÁREA DE FOMENTO
c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 21 24 94

ANEXO 2

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN COHESION@

Don/Doña Alcalde/sa de la Entidad Local de

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de fecha de de 2.021 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de fondos y ayudas que financian actuaciones para inversiones en obras y equipamientos, así como gastos de personal y otros de naturaleza corriente, al amparo del Plan Cohesion@ 2021,

2. Que la Entidad Local de tiene interés en participar en la citada Convocatoria, declarando sometimiento expreso a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante.

3. Que, en caso de no estar al corriente con la Hacienda Provincial, se autoriza a la Diputación de Badajoz para que compense de oficio el importe debido con cargo a la parte que corresponda al Plan.

4.. Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se acompañan a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- Comunicación de acuerdo de aprobación de propuesta de inversiones o gasto corriente y, en concreto, para gastos de personal y en bienes corrientes y servicios según corresponda firmada por el/la Secretario/a o Secretario/a-interventor/a, de acuerdo al **Anexo 3**

- Propuesta de actuaciones de la Entidad Local, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al **Anexo 4.**

- Explicación detallada de las actuaciones propuestas, firmado por el/la Alcalde/sa, de acuerdo al **Anexo 5.**

Por todo ello,

SOLICITA:

Se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida Convocatoria Pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta Entidad la correspondiente ayuda.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

ÁREA DE FOMENTO
c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 21 24 94

1. **Finalidad del tratamiento:** Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.
2. **Base jurídica del tratamiento:**
   - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
   - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
   - Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
   - Ordenanza Provincial de Subvenciones.
   - Bases de ejecución de Presupuestos.
3. **Destinatarios de cesiones o transferencias:** No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.
4. **Derechos de los afectados:**
   - Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.
   - Derecho a retirar el consentimiento prestado.
   - Derecho a reclamar ante la autoridad de control.
5. **Información adicional:** Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz

J. Enrique Vión Pérez
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
924212237 **dpd@dip-badajoz.es**

En a de de 2021.

El/La Alcalde/sa

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.-